

# DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores  
Consejo Directivo de:  
CORPORACION PROHIJAR  
Cajica

Apreciados señores:

He auditado los Estados Financieros de la **CORPORACION PROHIJAR** identificada con Nit. 830.004.434 – 2 , los cuales comprenden los estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el correspondiente estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo para estas fechas de corte, así como las notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Dichos estados financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración de la Corporación, certificados por el representante legal y el Contador Público.

Una de mis responsabilidades como Revisor Fiscal es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría, para esto obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia.

Una auditoría de Estados Financieros consiste en desarrollar procedimientos para poder realizar un examen sobre una base selectiva, que soporte las cifras y las notas informativas sobre los estados financieros, adicionalmente, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Las Normas de Información Financiera aplicadas para los estados financieros al corte del 31 de diciembre de 2016 y demás normas relativas a la revisoría fiscal y aseguramiento de la información fueron modificadas respecto a las aplicadas al corte del 31 de diciembre de 2015.

Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi Opinión, considero que los estados financieros antes mencionados, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la CORPORACION PROHIJAR al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

Con base en mis funciones y el alcance de mi labor, informo que:

- Durante dichos años la Corporación Prohijar ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y la técnica contable.
- Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y del Consejo Directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; y el informe de gestión de los Administradores guarda la debida concordancia con los estados.
- Los aportes al sistema de Seguridad Social Integral se efectuaron de forma correcta y oportuna.
- La Corporación cuenta con los recursos financieros para llevar a cabo esta labor social y los mismos se destinan exclusivamente al objeto de la misma.

- El control interno realizado indica que la Corporación ha seguido las medidas adecuadas de conservación y custodia de bienes.

Como se amplía en las Notas a los Estados Financieros, la Corporación Prohijar a partir del 1 de Enero de 2016 inicia su proceso de convergencia hacia estándares internacionales, por lo tanto, estos estados financieros individuales son preparados en conformidad con las NIIF para PYMES adoptadas en Colombia.



**CLAUDIA PATRICIA FLOREZ PAEZ**

Revisor Fiscal

T.P. No. 40.365 - T

Marzo de 2018